

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, treinta de agosto de dos mil veintiuno

Radicado: 050013110-007-2017-01081-00

Ref. Ejecutivo por Alimentos

En cumplimiento a la Sentencia T-10580 proferida por el Tribunal Superior de Medellín- Sala de Familia el pasado 26 de agosto, mediante la cual se dejaron sin efectos los autos del 29 de junio y 26 de julio de 2021; ordenándose además a esta Judicatura resolver nuevamente lo ateniendo a la reliquidación de crédito presentada por la parte ejecutante el pasado 14 de mayo, se procede como sigue:

De conformidad con lo establecido en el artículo 446 numeral 3º del Código General del Proceso, procede este Despacho a resolver lo pertinente a la reliquidación de crédito presentada por la parte ejecutante el pasado 14 de mayo y posteriormente objetada por la parte ejecutada, teniendo en cuenta las directrices planteadas en la mencionada la Sentencia T-10580:

- Se tiene que en la sentencia de tutela se dispuso que en la reliquidación se deben en cuenta solo *"las cuotas alimentarias congruas insolutas causadas, hasta noviembre de 2020, inclusive, y el monto de los intereses que de allí se deriven, porque hasta ese noviembre rigió el documento que se incorporó, como título ejecutivo."*
- La última liquidación de crédito que se encuentra en firme es aquella de fecha 11 de febrero de 2021, que arrojó un saldo adeudado por el ejecutado de \$90.439.136 al mes de noviembre de 2020.
- Por lo anterior, en la nueva liquidación, y en lo sucesivo, solo se tendrá en cuenta el saldo adeudado a noviembre de 2020 y los intereses que se continúen causando.

TOTAL ADEUDADO AL MES DE MAYO DE 2021: OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$89.641.299=)

Remítase copia del presente auto y la respectiva reliquidación al Tribunal Superior de Medellín- Sala de Familia.

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA							
LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO							
Medellín, 30 de agosto de 2021							
RADICADO: 2017-01081							
Tasa Ints.	0,500%	Hasta	31-may-21				
Saldo de Capital, Fl. >>				90.439.136			
Saldo de Intereses, Fl. >>							
Vigencia				LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO			
Desde	Hasta			Capital Liquidable	Liq Intereses	Abonos	Saldo de Capital más Intereses
1-dic-20	31-dic-20			90.439.136,00	0,00	Valor	90.439.136,00
1-dic-20	31-dic-20		-	90.439.136,00	452.195,68	1.850.000	89.041.331,68
1-ene-21	31-ene-21		-	89.041.331,68	445.206,66	1.373.500	88.113.038,34
1-feb-21	28-feb-21		-	88.113.038,34	440.565,19	234.000	88.319.603,53
1-mar-21	31-mar-21		-	88.113.038,34	440.565,19		88.760.168,72
1-abr-21	30-abr-21		-	88.113.038,34	440.565,19		89.200.733,91
1-may-21	31-may-21		-	88.113.038,34	440.565,19		89.641.299,11
Resultados >>						3.457.500	89.641.299,11

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f5949e29b285b5a41d3a02ae455200c5b52ea521fd3a3b45b18e0
f698a658cad

Documento generado en 31/08/2021 09:49:13 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>